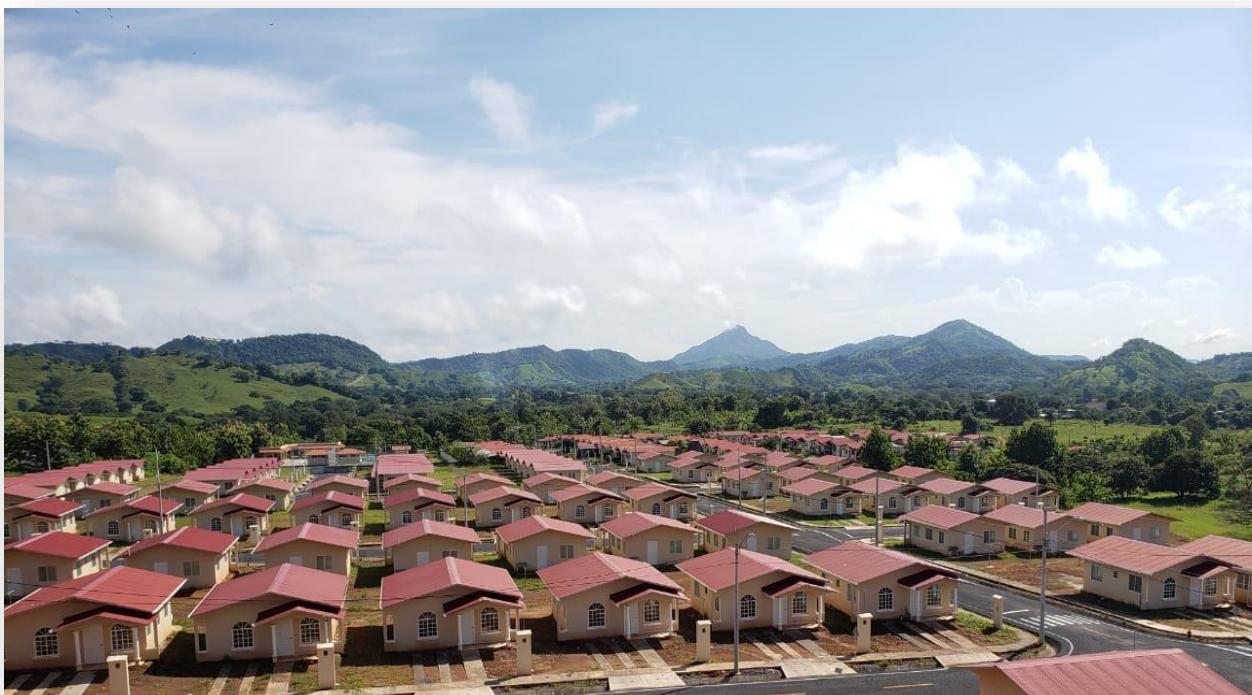


TERCER INFORME DE LAS MEDIDAS DE MITIGACION, CONTROL Y
COMPENSACIÓN DE LA RESOLUCIÓN
IA-DRVE-090-2016

**PROYECTO
LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3
PROMOTOR: PROMOTORA SONA S.A.**



**ELABORADO POR:
ING. MADRIGAL HERNÁNDEZ
AA-018-2014**

Abril - Septiembre 2019

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3

INDICE

Punto	Contenido	Página
I.	Introducción	1
1.	Aspectos técnicos	6
1.1	Descripción de la obra o actividad	6
1.2	Actividades, personal, equipos	9
2.0	Cronograma de Cumplimiento ambiental	10
3.0	Nivel de cumplimiento	14
4.0	Conclusiones y recomendaciones	22
	Anexos	23

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento es el tercer informe de seguimiento del Proyecto Los Sueños de Soná, Etapa 3.

La PROMOTORA SONA S.A. Empresa panameña inscrita en el Registro Público en la Sección de Persona Mercantil en el Ficha Nº 796620, Documento 2343310 y cuyo representante legal es el Señor Gustavo Enrique Arosemena Ellis, ciudadano panameño, con cédula de identidad personal Nº 8-746-1343. Promotora Soná S.A. es la empresa emprendedora responsable por la construcción de los Residenciales SUEÑOS DE SONA, de los cuales ya están construidas las etapas 1 y 2 (primera y segunda) y cuenta con la aprobación de la etapa 3, en el Distrito de Soná, Provincia de Veraguas, cuyo estudio de impacto ambiental fue aprobado mediante la **Resolución IA-DRVE-090-2016 el 15 de septiembre de 2016.**

El proyecto, que forma parte de un gran desarrollo habitacional para personas de ingresos medios y cuyo objetivo primario es el de continuar con su plan de desarrollo urbano en el Distrito de Soná, en esta tercera etapa, construirá 103 viviendas unifamiliares, en área de 7 hectáreas con 1719 m² (metros cuadrados) y 5 dm². La propiedad de la Empresa Promotora Soná S.A., está inscrita en el Registro Público de Panamá con Folio Real Nº 30178071.

El Estudio de Impacto Ambiental denominado **LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3**, fue aprobado mediante la resolución IA-DRVE-090-2016, bajo el fundamento de que el EsIA del proyecto cumple con los requisitos dispuestos para tales efectos por el Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo Nº 155 de 05 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo Nº 975 de 23 de agosto de 2012.

PROMOTORA SONA S.A. empresa promotora del proyecto, tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento y de seguir las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) aprobado mediante el EsIA mencionado; tal cual se estableció en la Resolución Aprobatoria IA-DRVE-090-2016.

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3

A través del Seguimiento y los registros de las actividades desarrolladas en las diferentes etapas de la obra, se observa que se está cumpliendo con lo establecido en el PMA.

De esta manera, la información que se presenta corresponde al Tercer Informe de seguimiento del proyecto y de las actividades del mismo y sobre todo la implementación de las medidas de prevención y mitigación.

Objetivo del Seguimiento Ambiental

El objetivo del Seguimiento Ambiental del **Proyecto Los Sueños de Soná Etapa 3**, es valorar las incidencias ambientales en el cumplimiento del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) y del contenido de la Resolución IA-DRVE-090-2016. Además, de puntualizar las actividades civiles que se vienen ejecutando.

Metodología aplicada en el Seguimiento Ambiental

La metodología utilizada para el informe de seguimiento PMA de la variable ambiental del proyecto consistió en el desarrollo de las siguientes actividades:

- Inspecciones al proyecto Residencial Los Sueños de Soná, Etapa 3 la cual se documenta en base a las observaciones realizadas en la inspección, de forma tal que queden evidenciados los avances al mismo tiempo que se identifican nuevas necesidades. También, se toman evidencias fotográficas.
- Revisión de la documentación cursada en el proyecto para identificar las relativas a la variable ambiental.
- Elaboración del informe mensual, mismo que recaba de forma sucinta, la información del proyecto para el periodo aplicable.
- La información obtenida se verifica con una lista de chequeo que recoge los aspectos ambientales que el Promotor debe de cumplir en su gestión ambiental.
- Los informes de seguimiento de proyecto son resultado de toda la información recopilada durante su ejecución y las labores realizadas en campo, las cuales cuentan con un Supervisor de Campo que utiliza el

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3

método del ***Protocolo de Inspección***, el cual considera los cuadros en los cuales se establecieron las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto

Es importante aclarar que en la tabla 2 del informe, corresponde a las medidas establecidas en las especificaciones para la gestión ambiental del proyecto, misma que se evalúan en base a su cumplimiento; es decir, si se han ejecutado o no. Por lo tanto, podemos percibir avances en la ejecución de las mismas, mientras éstas no se cumplan en su totalidad no se señala como un sí. Durante el desarrollo de estas actividades, se consulta de forma permanente las Especificaciones Ambientales y de las leyes aplicables, como documento de referencia y sobre todo de apoyo al momento de verter las observaciones con objetividad en el informe.

Medidas de Mitigación Indicadas en el EsIA del Proyecto.

Las tablas 2 y 3 presentadas, reflejan las medidas de mitigación que fueron indicadas en el Estudio de Impacto Ambiental y las aprobadas mediante la Resolución IA-DRVE-090-2016, que a su vez serán cumplidas durante la ejecución del proyecto.

Protocolo de Inspección del Proyecto

El protocolo de inspección consistió en captar todas las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Estudio de Impacto Ambiental como las medidas contempladas en la Resolución de Aprobación y verificar el grado de cumplimiento de cada una de las medidas establecidas.

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3

1. ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3

La información incluida en este **TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO**, comprende la etapa de construcción del proyecto y corresponde al período que va de agosto de 2018 a septiembre de 2019.

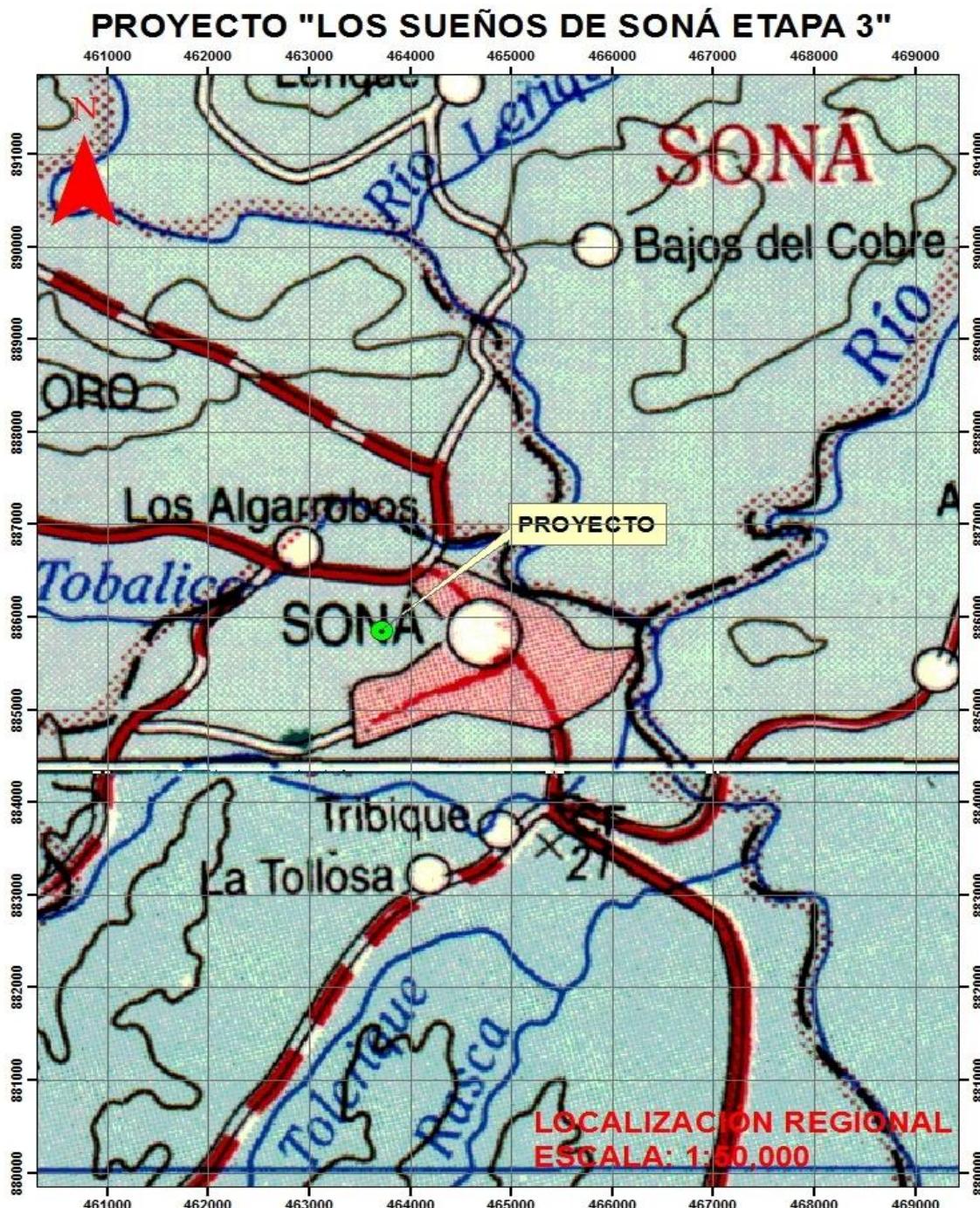
El protocolo seguido, tiene la finalidad de presentar a Mi Ambiente el grado de cumplimiento de las medidas de mitigación presentadas en el PMA, además, de demostrar que las actividades que constituyen el objetivo del proyecto (Construcción de Vivienda), se están desarrollando de manera normal, tomando en cuenta en el grado de cumplimiento y recordando que la Empresa ha desarrollado dos etapas en el área, con bastante éxito.

1.2 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACTIVIDAD

El proyecto, que forma parte de un gran desarrollo habitacional para personas de ingresos medios y cuyo objetivo primario es el de continuar con su plan de desarrollo urbano en el Distrito de Soná, en esta tercera etapa, construirá 103 viviendas unifamiliares, en área de 7 hectáreas con 1719 m² (metros cuadrados) y 5 dm². La propiedad de la Empresa Promotora Soná S.A., está inscrita en el Registro Público de Panamá con Folio Real N° 30178071.

Específicamente está ubicado en la comunidad de Alto Tobálico, Corregimiento de Soná, Distrito de Soná, Provincia de Veraguas. Su objetivo es el de continuar con el desarrollo habitacional que está realizando en el Distrito de Soná.

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONÁ ETAPA 3



TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONÁ ETAPA 3

Referencias del Proyecto

El siguiente cuadro resume los datos generales del proyecto y los del promotor responsable del mismo.

Tabla N° 1: Información sobre el proyecto

Datos Generales del Proyecto	
Nombre del Proyecto	Los Sueños de Soná Etapa 3.
Localización del Proyecto	Comunidad de Alto Tobálico Corregimiento de Soná Distrito de Soná Provincia de Veraguas
Número de la Resolución Aprobatoria	IA-DRVE-090-2016
Fecha de aprobación del EsIA:	15 de septiembre de 2016
Período del Informe:	Agosto 2018 – Septiembre 2019
Datos del Promotor	
Promotor del Proyecto	PROMOTORA SONA S.A.
Representante Legal	Gustavo Enrique Arosemena Ellis
Cédula de Identidad Personal	8-746-1343
Correo Electrónico	icsgamboa@hotmail.com
Número de teléfono	6780-6823 / 950-8210

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONÁ ETAPA 3

1.2. Actividades, Personal y Equipos utilizados

Actividades:

En este Tercer Informe de Seguimiento del PMA y de la Ejecución de la Resolución IA-DRVE-090-2016, del proyecto Los Sueños de Soná Etapa 3, presentamos las actividades específicas ejecutadas desde agosto 2018 a Septiembre 2019.

Actividades relacionadas a obras civiles

- El proyecto Residencial Los Sueños de Soná etapa 3, culmino labores de construcción, a la fecha se terminaron 103 Residencias con acabados de baldosas, closet, baños, cocinas, tinas, Tinaqueras, etc.

Otras actividades:

- El promotor del proyecto Residencial Los Suelos de Soná, Etapa 3, ha realizado actividades como la siembra de gramíneas y vetiver en las áreas desnudas del proyecto. También se han colocado barreras muertas como medidas de mitigación para evitar la erosión del terreno.
- Las residencias cuentan con su grama colocada y están listas para ser ocupadas por los usuarios o clientes del proyecto.
- El proyecto cuenta con calles asfaltadas, veredas y electrificación.
- Se cuenta también con los permisos de ocupación por parte de las entidades involucradas como lo es Ministerio de Obras Públicas, Municipio de Soná, Ministerio de Salud, Cuerpo de Bomberos entre otras.

Personal:

Solo se cuenta con persona de mantenimiento a la obra, mientras se culmina el proceso de entregas de casas a los residentes y de la infraestructura a las respectivas instituciones estatales.

Equipo:

Solo se cuenta con equipo de mantenimiento menor, tales como máquinas de podar, herramientas de construcción varias y eléctricas.

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONÁ ETAPA 3

2. CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

A continuación el cronograma de cumplimiento ambiental para este periodo.

Medidas de mitigación indicadas en el PMA del EsIA–Los Sueños de Soná Etapa 3 – aprobado mediante la Resolución IA-DRVE-090-2016								
ACCIONES	CUMPLE		2019					
	Si	No	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
1. Generación de desechos sólidos producto del material removido con maquinaria pesada.	X							
El volumen de tierra a remover será el mínimo y el mismo está siendo utilizado en relleno de áreas dentro del proyecto.	X		X	X	X	X	X	X
2. Generación de escombros por labores de demolición de estructuras existentes.	X							
Trasladar desechos y depositarlos en el vertedero.	X		X	X	X	X	X	X
3. Generación de ruido.	X							
3.1. Mantener los DB dentro de los niveles permitidos.	X		X	X	X	X	X	X
3.2. Cumplir fielmente los horarios de trabajo. Horario de 7:00a.m. a 4:00p.m de lunes a viernes y de 8:00a.m. a 12:00m.	X		X	X	X	X	X	X
3.3. Mantener en óptimas condiciones los equipos a utilizar a través de mantenimiento preventivo.	X		X	X	X	X	X	X

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3

3.4. Monitorear y cumplir con la norma para mantener niveles bajos de ruido.	X		x	x	x	x	x	x
4. Riesgo de Siniestros (accidentes, y derrame de combustible y/o aceite)	X							
4.1. Si se diera el caso, de realizar labores de mantenimiento de equipos en campo, se dispuso de mecanismos de seguridad para evitar situaciones de contaminación del suelo.	X		x	x	x	x	x	x
4.2. Contratar personal con experiencia en estas labores.	X		x	x	x	x	x	x
4.3. Mantener señalización oportuna en los lugares de trabajo.	X		x	x	x	x	x	x
5. Erosión y deslizamientos de sedimentos por efectos de las lluvias que podrían obstruir las alcantarillas.	X							
5.1. Mantener un sistema de recogimiento de sedimentos antes de que sean arrastrados por la corriente.	X		x	x	x	x	x	x
6. Disponer de área de acumulación de desechos sólidos que se utilizarán para rellenos en el proyecto.	X		x	x	x	x	x	x
7. Acumulación de la basura en áreas destinadas para tal fin.	X							
7.1. Disponer de recipientes para la disposición y recolección.	X		x	x	x	x	x	x

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3

ACCIONES	CUMPLE		2019						
	SI	NO	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	
Artículo 4. En adición a las medidas de mitigación y compensación en el EsIA, el Promotor tendrá que:	x								
4.1. Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido.	x		x	x	x	x	x	x	
4.2. Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura (INAC), el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.		N/A							
4.3. Presentar ante al Administración Regional de Mi Ambiente, cada 6 meses y durante toda la fase de construcción, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación de acuerdo a lo señalado en el EsIA	x		x	x	x	x	x	x	
4.4. Rociar constantemente agua para minimizar las molestias ocasionadas por el polvo durante la construcción y operación en época seca.		N/A							
4.5. Previo al inicio de la obra, el Promotor deberá garantizar que dispondrá en sitio autorizado los desechos sólidos (domésticos) y líquidos generados antes y durante la etapa de construcción y operación. Ley 8 de 1995 "Por la cual se aprueba el código administrativo, que regula la disposición final de los derechos sólidos". Deberá notificarse a la Regional del Mi Ambiente. El promotor será responsable del manejo de estos desechos.	x		x	x	x	x	x	x	
	x		x	x	x	x	x	x	

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3

4.6. Previo al inicio de las actividades, el promotor deberá cumplir con la resolución AG-0235-2003, "Por la cual se establece la tarifa para la expedición de los permisos de la tala, roza y eliminación del sotobosque o formaciones de gramíneas, que se requieren para la ejecución de obras, infraestructura y edificaciones, debe realizarse el pago de la indemnización ecológica una vez la Administración Regional le dé a conocer el monto a cancelar.								
4.7. Implementar medidas que prevengan el derrame de hidrocarburos u otros contaminantes del suelo.		N/A						
4.8. Cumplir con el Decreto Ejecutivo Nº306 de septiembre de 2002. Reglamento para el control de los ruidos en los espacios públicos, áreas residenciales, así como en ambientes laborales.	x		x	x	x	x	x	x
4.9. Cumplir con la Resolución AG-0466-2002, que establece los requisitos para solicitud de permisos de concesiones para descarga de aguas servidas o residuales.		N/A						
4.10. El Promotor deberá cumplir con las especificaciones técnicas y ambientales por parte de las autoridades correspondientes, en cuanto al diseño y funcionamiento óptimo del sistema de tratamiento de aguas residuales.	x		x	x	x	x	x	x
4.11. Cumplir con la Ley Nº 1 de 3 de febrero de 1994 "Por la cual se establece la legislación forestal de la Rep. de Panamá.	x		x	x	x	x	x	x

3. NIVEL DE CUMPLIMIENTO

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONÁ ETAPA 3

Nivel de Cumplimiento de las Medidas de mitigación indicadas en el PMA del EsIA-Los Sueños de Soná Etapa 3 – aprobado mediante la Resolución IA-DRVE-090-2016				
ACCIONES	CUMPLE		2019	
	Si	No	EVIDENCIA/ OBSERVACIÓN	EFFECTIVIDAD
1. Generación de desechos sólidos producto del material removido con maquinaria pesada.	X			
El volumen de tierra a remover será el mínimo y el mismo está siendo utilizado en relleno de áreas dentro del proyecto.	N/A		Las actividades de remoción de tierra fueron culminadas. Los talud están estabilizados y se sembró maní forrajero en las áreas desnudas.	N/A
2. Generación de escombros por labores de demolición de estructuras existentes.				
Trasladar desechos y depositarlos en el vertedero.	X		Se Tiene la copia del Recibo de Pago de los desechos realizado al Municipio de Soná.	100%
3. Generación de ruido.				
3.1. Mantener los DB dentro de los niveles permitidos.	N/A		Las actividades de construcción fueron concluidas no permanecen equipos	N/A

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3

			en el área del proyecto.	
3.2. Cumplir fielmente los horarios de trabajo. Horario de 7:00a.m. a 4:00p.m de lunes a viernes y de 8:00a.m. a 12:00m.	X		El promotor del proyecto cumple los horarios de trabajo personal de campo de 7:00 am a 3:00 pm. Incluye almuerzo pagado por el promotor a sus colaboradores de campo.	100%
3.3. Mantener en óptimas condiciones los equipos a utilizar a través de mantenimiento preventivo.	X		Se anexa copia del mantenimiento del equipo utilizado en la construcción del Residencial Los Sueños de Soná Etapa3.También se informa que los equipos fueron retirados solo se mantiene una Retroexcavadora en labores de limpieza.	100%
3.4. Monitorear y cumplir con la norma para mantener niveles bajos de ruido.	N/A		En el proyecto no se mantienen equipos que generen ruidos.	N/A

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3

4. Riesgo de Siniestros (accidentes, y derrame de combustible y/o aceite)				
4.1. Si se diera el caso, de realizar labores de mantenimiento de equipos en campo, se dispuso de mecanismos de seguridad para evitar situaciones de contaminación del suelo.	N/A		No se mantienen equipos en el área del proyecto Residencial Los Sueños de Soná Etapa 3.	N/A
4.2. Contratar personal con experiencia en estas labores.	X		Se cuenta con personal capacitado en temas de mantenimiento y operación de equipo pesado.	100%
4.3. Mantener señalización oportuna en los lugares de trabajo.	X		Las áreas de trabajo se encuentran debidamente señalizadas.	100%
5. Erosión y deslizamientos de sedimentos por efectos de las lluvias que podrían obstruir las alcantarillas.	X			
5.1. Mantener un sistema de recogimiento de sedimentos antes de que sean arrastrados por la corriente.	X		Se cuenta con sistema de recolección de sedimentos para evitar que los mismos sean arrastrados por la corriente. Se	100%

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3

			mantiene una cuadrilla en el área del proyecto para la recolección de los desechos sólidos.	
6. Disponer de área de acumulación de desechos sólidos que se utilizarán para rellenos en el proyecto.	X		El Residencial Los Sueños de Soná Etapa 3, cuenta con un sitio de botadero el cual se está llenando de desechos sólidos propios de la construcción como caliche.	100%
7. Acumulación de la basura en áreas destinadas para tal fin.	x			
7.1. Disponer de recipientes para la disposición y recolección.	X		A cada Residencia se le coloco un tinaco en la parte frontal para el manejo de sus desechos.	100%

Medidas de la Resolución Nº IA.DRVE-090-2016

ACCIONES	CUMPLE		2019	Efectividad
	SI	NO		
Artículo 4. En adición a las medidas de mitigación y compensación en el EslA, el Promotor tendrá que:	x			
4.1. Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar	x		Se cuenta con letrero en la Entrada al	100%

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONÁ ETAPA 3

visible con el contenido establecido.			Residencial Los Sueños de Soná Etapa 3.	
4.2. Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura (INAC), el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.	N/A	No se ha reportado la presencia de hallazgos arqueológicos dentro del proyecto Residencial Los Sueños de Soná Etapa 3.	N/A	
4.3. Presentar ante al Administración Regional de Mi Ambiente, cada 6 meses y durante toda la fase de construcción, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación de acuerdo a lo señalado en el EsIA	x	Durante el periodo de ejecución de la obra, se cumplirá la medida.	100%	
4.4. Rociar constantemente agua para minimizar las molestias ocasionadas por el polvo durante la construcción y operación en época seca.	N/A	No aplica en este momento, es periodo de lluvia, adicional las actividades constructivas ya fueron terminadas..	N/A	
4.5. Previo al inicio de la obra, el Promotor deberá garantizar que dispondrá en sitio autorizado los desechos sólidos (domésticos) y líquidos generados antes y durante la etapa de construcción y operación. Ley 8 de 1995 “Por la cual se aprueba el código administrativo, que regula la disposición final de los derechos sólidos”. Deberá notificarse a la Regional del Mi Ambiente. El	x	Se cuenta con los recibos de pagos al Municipio de Soná como evidencia del cumplimiento.	100%	

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3

<p>promotor será responsable del manejo de estos desechos.</p>				
<p>4.6. Previo al inicio de las actividades, el promotor deberá cumplir con la resolución AG-0235-2003, "Por la cual se establece la tarifa para la expedición de los permisos de la tala, roza y eliminación del sotobosque o formaciones de gramíneas, que se requieren para la ejecución de obras, infraestructura y edificaciones, debe realizarse el pago de la indemnización ecológica una vez la Administración Regional le dé a conocer el monto a cancelar.</p>	x		Trámites realizados en Mi Ambiente.	100%
<p>4.7. Implementar medidas que prevengan el derrame de hidrocarburos u otros contaminantes del suelo.</p>	N/A		No se mantiene hidrocarburos en el área del proyecto.	N/A
<p>4.8. Cumplir con el Decreto Ejecutivo N°306 de septiembre de 2002. Reglamento para el control de los ruidos en los espacios públicos, áreas residenciales, así como en ambientes laborales.</p>	x		El proyecto culmino labores de construcción, los equipos fueron retirados del área por lo que no se generan ruidos en el proyecto.	100%
<p>4.9. Cumplir con la Resolución AG-0466-2002, que establece los requisitos para solicitud de permisos de concesiones para descarga de aguas servidas o residuales.</p>	N/A		El proyecto Residencial Los Sueños de Soná Etapa 3, se conectará al Sistema de	N/A

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONÁ ETAPA 3

		Alcantarillado y Agua Potable del IDAAN.	
4.10. El Promotor deberá cumplir con las especificaciones técnicas y ambientales por parte de las autoridades correspondientes, en cuanto al diseño y funcionamiento óptimo del sistema de tratamiento de aguas residuales.	x	El Residencial Los Sueños de Soná Etapa 3, se encuentra conectado al sistema de Alcantarillado del Distrito de Soná.	100%
4.11. Cumplir con la Ley N° 1 de 3 de febrero de 1994 “Por la cual se establece la legislación forestal de la Rep. de Panamá.	x	El promotor del proyecto cumple con esta normativa Ley N°. 1 de 3 de febrero de 1994.	100%

Análisis de la Situación Ambiental Actual del Proyecto

En el análisis de la situación ambiental, quedan claramente reflejados los resultados obtenidos en la evaluación del protocolo de Seguimiento de Proyecto, en donde la mayoría de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental como en las de la resolución aprobatorias están cumpliendo, esto se evidencia en el texto y en los anexos del presente informe.

El Proyecto “**LOS SUEÑOS DE SONÁ ETAPA 3**”, que se ejecuta en Soná, presenta la siguiente situación actual:

- El Estudio de Impacto Ambiental se aprobó en septiembre de 2016
- La etapa de construcción del proyecto inicio oficialmente en noviembre **de 2016**.
- La etapa de construcción del proyecto finalizó en septiembre de 2019.
- Inicia etapa de operación u ocupación de las 103 viviendas construidas en el Proyecto Residencial Los Sueños de Soná Etapa 3.

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3

Puede considerarse que las actividades realizadas en las diferentes etapas del proyecto, están siendo concluidas satisfactoriamente.

La evaluación de este **Informe de Seguimiento de Proyecto** corresponde a la Autoridad Regente en el Tema Ambiental, y es por ello que **EL PROMOTOR**, estará en la disponibilidad para aclarar y responder a las preguntas que se generen una vez haya sido evaluado tanto en texto como en campo.

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3

4.0 Conclusiones y Observaciones

En este Tercer Informe Ambiental se presenta el grado de cumplimiento de la empresa PROMOTORA SONÁ, S.A., en cuanto a los aspectos ambientales y de seguridad, establecidos en el Estudio DE Impacto Ambiental Aprobado, Los Sueños de Soná, Etapa 3,y las Especificaciones Ambientales, y el compendio de leyes y decretos para la protección del medio ambiente y otras disposiciones y las legislaciones ambientales vigentes en la República de Panamá.

Puede concluirse que desde el punto de vista de manejo ambiental, durante este periodo, la empresa ha cumplido con los aspectos requeridos pero está en el proceso de corregir y realizar los ajustes pertinentes, por lo que esto se debe ver reflejado en el tercer informe de seguimiento.

Por lo tanto, el término del periodo evaluado, el cumplimiento de la variable ambiental, se puede considerar como **cumplida con opciones a mejorar**.

Acciones prioritarias pendientes para el próximo periodo.

A continuación también se enlistan lo relativo a la gestión documental de aspectos ambientales que la empresa debe haber realizado y que se requiere las evidencias de avances para la próxima inspección:

- Obtención de Autorizaciones Pendientes.
- Trámites de Concesiones de Agua
- Ejecución del Plan de arborización (pendiente época de lluvia)
- Recuperación de las áreas

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3

ANEXOS

Foto 1, 2 y 3. En estas imágenes observamos las calles terminadas y asfaltadas, cunetas, señalizaciones y veredas del Proyecto Los Sueños de Soná etapa 3.



TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3



TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3

Foto 4. En esta imagen se observamos las señalizaciones de las vías, el tendido eléctrico y la vista panorámica de las viviendas acabadas en un 100 %.



TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3



TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3



TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3



TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3



TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3



TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3



Listado de Anexos

1. Permiso de recolección de basura

2. Permiso de bomberos

3. Pruebas de pozos

4. Limpieza de baño portátiles

5. Capacitaciones

Mantenimiento equipos del proyecto

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3



Municipalidad de Soná
Provincia de Veraguas, Rep. de Panamá
Teléfono: 933-7475



PERMISO DE OCUPACION No. 71

Soná, 11 de julio de 2019.

A QUIEN CONCIERNE:

Se concede el permiso de ocupación a: PROMOTORA SONA S.A., cuyo responsable es el señor GUSTAVO ENRIQUE AROSEMENA ELLIS, varón, panameño, mayor de edad, con cedula No 8-746-1343, para que ocupe una residencia, Lote No. 15, ubicado en la barriada Sueños de Soná, Corregimiento de Soná, Distrito de Soná, Provincia de Veraguas.

Dicha propiedad será ocupada por: PROMOTORA SONA S.A., cuyo responsable es el señor GUSTAVO ENRIQUE AROSEMENA ELLIS, varón, panameño, mayor de edad, con cedula No.8-746-1343.

TODA CONSTRUCCIÓN PREVIA EXTENSIÓN DE ESTE PERMISO, DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD QUE ESTABLECE LA LEY.

Atentamente,



Alcides Hidalgos García
ALCIDES HIDALGO GARCÍA
ALCALDE MUNICIPAL
DISTRITO DE SONÁ.

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3



Municipalidad de Soná
Provincia de Veraguas, Rep. de Panamá
Teléfono: 933-7475



PERMISO DE OCUPACION No. 71

Soná, 11 de julio de 2019.

A QUIEN CONCIERNE:

Se concede el permiso de ocupación a: PROMOTORA SONA S.A., cuyo responsable es el señor GUSTAVO ENRIQUE AROSEMENA ELLIS, varón, panameño, mayor de edad, con cedula No.8-746-1343, para que ocupe una residencia, Lote No. 15, ubicado en la barriada Sueños de Soná, Corregimiento de Soná, Distrito de Soná, Provincia de Veraguas.

Dicha propiedad será ocupada por: PROMOTORA SONA S.A., cuyo responsable es el señor GUSTAVO ENRIQUE AROSEMENA ELLIS, varón, panameño, mayor de edad, con cedula No.8-746-1343.

TODA CONSTRUCCIÓN PREVIA EXTENSIÓN DE ESTE PERMISO, DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD QUE ESTABLECE LA LEY.

Atentamente,


Alcalde Municipal
ALCIDES HIDALGO GARCIA
ALCALDE MUNICIPAL
DISTRITO DE SONÁ

Alcid Hidalgo
ALCIDES HIDALGO GARCIA
ALCALDE MUNICIPAL
DISTRITO DE SONÁ

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3


Salud
Ministerio de Salud
Panamá

Rodo
17/6/19

REPUBLICA DE PANAMA
REGION DE VERAGUAS
DEPARTAMENTO DE SANARES
salud
Ministerio de Salud
Panamá

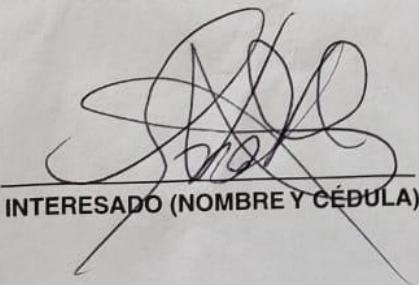
**MINISTERIO DE SALUD
REGIÓN DE VERAGUAS
SECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL**

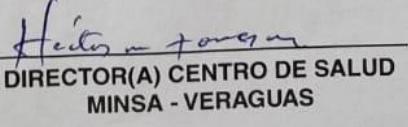
CERTIFICACIÓN PARA OCUPACIÓN **No 302**

FECHA: 17/ Junio /2019 ORDEN: 085
DISTRITO: SONA LOCALIDAD: SONA
LUGAR: LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA III CALLE: BEGONIA Y EL LAGO
Nº DE CASA: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105 y 109.

ASUNTO: SE REALIZÓ INSPECCIÓN, DONDE SE OBSERVÓ QUE EL PROPIETARIO
PROMOTORA SONA, S.A.

CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA SANITARIA,
APROBADAS EN LOS PLANOS, POR TAL MOTIVO LA VIVIENDA N° 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105 y 109
PUEDE SER "OCUPADA".


INTERESADO (NOMBRE Y CEDULA)


DIRECTOR(A) CENTRO DE SALUD
MINSA - VERAGUAS

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3

F. 26/6/19.

Salud
Ministerio de Salud
Panamá

REPUBLICA DE PANAMA
REGIÓN DE VERAGUAS
salud
Ministerio de Salud
Panama

MINISTERIO DE SALUD
REGIÓN DE VERAGUAS
SECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN PARA OCUPACIÓN N° 311

FECHA: 21 / Junio / 2019 ORDEN: 098
DISTRITO: SONA LOCALIDAD: SONA
LUGAR: LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA III CALLE: SUPERIOR
Nº DE CASA: 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 90, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 106, 107, 108.

ASUNTO: SE REALIZÓ INSPECCIÓN, DONDE SE OBSERVÓ QUE EL PROPIETARIO
PROMOTORA SONA, S.A.

CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA SANITARIA,
APROBADAS EN LOS PLANOS, PORTAL MOTIVO LA VIVIENDA N° 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 90, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 106, 107, 108

PUEDE SER "OCUPADA".

INTERESADO (NOMBRE Y CEDULA)

Hector Montoya
DIRECTOR(A) CENTRO DE SALUD
MINSA - VERAGUAS

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3



Ministerio de Obras Públicas
Dirección Regional de Inspección
Provincia de Veraguas
Tel./Fax 998-4879



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
PANAMÁ

5009

Santiago, 8 de mayo 2019
DRIV-184 - 2019

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL FAVORABLE

PROYECTO: RESIDENCIAL LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA III

UBICACIÓN: LOS TORETOS, CORREGIMIENTO SONA, DISTRITO DE SONA,
PROVINCIA DE VERAGUAS.

ASEGURADORA: LA REGIONAL DE SEGUROS

FIANZAS DE CUMPLIMIENTO: N° 10-40-2002887, N° 10-40-2002888, N° 10-40-
2002889, N° 10-40-2002890

PERÍODO DE VIGENCIA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 3 AÑOS

La Dirección Nacional de Inspección, luego de verificar cada uno de los requisitos exigidos por la Resolución AL-001-12 del 19 de enero de 2012 modificada y adicionada por la Resolución No. 052-15 del 24 de abril de 2015 y realizada la inspección al Proyecto Residencial denominado **Residencial Los Sueños de Soná Etapa III**, ubicada en vía Los Toretos, Corregimiento de Soná, Distrito de Sona, Provincia de Veraguas.

HACE CONSTAR QUE:

La Empresa **PROMOTORA SONA, S.A.** debidamente inscrita a la **ficha 796620** de la sección mercantil del Registro Público de Panamá, empresa o sociedad promotora del proyecto **Residencial Los Sueños de Soná, Etapa III**, cuyo Representante Legal es el **Sr. Gustavo Enrique Arosemena Ellis, nacionalidad panameña**, con **cedula 8-746-1343**, y en cuyo proyecto el ingeniero responsable es **Aristides Rojas Almanza**, con **cédula de identidad N° 9-131-806 idoneidad N° 89-006-038**, culminó los trabajos de construcción de calles, sistema pluvial y señalización vertical y horizontal de calles, de acuerdo a los planos y especificaciones exigidas por este Ministerio.

Las calles construidas e inspeccionadas conforme son las siguientes:

Calle	Lotes	
“Calle Amapola”	45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,90,91,92	Lado Derecho
“Calle Amapola ”	35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,94,95,96,97	Lado Izquierdo
“Calle Las Veraneras”	106,107,108,109,110	Lado Derecho
“Calle Las Veraneras”	Sín Lotes	Lado Izquierdo
“Calle Begonia”	7,8,9,10,11,12	Lado Derecho
“Calle Begonia”	13,14,15,16,17,18	Lado Izquierdo
“Calle El Lago”	25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,98,99,100,101	Lado Derecho
“Calle El Lago”	102,103,104,105	Lado Izquierdo

NOTA: La Empresa **PROMOTORA SONA S.A.** queda obligada a garantizar los defectos de construcción y el mantenimiento de las obras detalladas en esta certificación por el período de tres (3) años a partir de la fecha, conforme **Fianza de Cumplimiento N° 10-40-2002827, N° 10-40-2002888, N° 10-40-2002889, N° 10-40-2002890**

Vencido El período de 3 años, el promotor deberá iniciar el trámite para el traspaso de las calles al Estado, las calle traspasadas deben ser entregadas en óptimas condiciones.

Ing. Ronny Kam
Director Nacional de Inspección

RK/SS

Ing. Sindy Solis A.
Supervisora Regional de Inspección de Veraguas



TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3



Apdo: 816-07753; Panamá 1, Rep. de Panamá, Colón, Universidad
fax: 253-1284; Arraiján: 259-8782, fax: 2593146; Colón: 475-3028; CoCh: 997-9222, fax: 997-9223; Veraguas: 998-1115, fax: 998-3136; Herrera: 996-5852,
fax: 996-4375; Los Santos: 996-8477, fax: 966-9117; Chiriquí: 775-4213; Bugaba: 770-6211, fax: 770-6891; Bocas del Toro: 758-6166, fax: 758-6766

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI)
Zona Regional Veraguas

0002342

CERTIFICADO DE OCUPACIÓN

Zona Regional:

Veraguas

Certificado N°:

2342

Estación Local:

Santiago

Fecha:

9/05/2019

Nombre del proyecto:

Promotora Sma', S.A.

Dirección:

Pro. Los Sueños de Sma'

Distrito:

Sma'

Corregimiento:

Sma'

Datos de la Propiedad:

Finca:

30178071

Rollo:

Código:

Tomo:

Documento:

Folio:

Asiento:

Propietario:

Promotora Sma', S.A.

Constructor:

Eric Delgado

Uso destinado:

residencia

Descripción:

2 recamaras, 1 sala, 1 portal, 1 comedor, 1 cocina, 1 baño, 1 garaje.

Chate # 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31,
32.

ESTA EDIFICACIÓN CUENTA CON LOS SIGUIENTES SISTEMAS

SISTEMAS	RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN INICIAL
Sistema de detención y anunciamiento de incendios (alarmas)	
Sistema húmedo contra incendios combinado (gabinetes y/o rociadores)	
Sistemas de presurización	
Sistemas de protección atmosférica	
Sistemas eléctrico	IE
Ascensores	
Sistema de conducción de gas	
Otros	

Inspectores:

Jorge Castillo

Firma Autorizada



TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3



Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Apto. #16-07753, Panamá 1, Rep. de Panamá. Correo: dinasabomberos.gob.pa, Tel: 512-6412 / 512-6413; Panamá Este: 296-4376; Panamá Oeste: 253-1284, fax: 253-1284; Arraiján: 259-8782, fax: 259-3148; Colón: 475-3026, fax: 475-3025; Cochal: 987-9222, fax: 987-9223; Veraguas: 988-1115, fax: 988-3136; Herrera: 986-6852, fax: 986-4375; Los Santos: 986-8477, fax: 986-9117; Chiriquí: 775-4213; Bugaba: 770-6211, fax: 770-6891; Bocas del Toro: 758-6166, fax: 758-6766

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI)
Zona Regional Veraguas

0002343

CERTIFICADO DE OCUPACIÓN

Zona Regional: Veraguas Certificado No.: 2343
Estación Local: Santiago Fecha: 9/5/2019
Nombre del proyector Promotora Sona, S.A.
Dirección: Res. Ch. Sueño de Sona
Distrito: Sona Corregimiento: Sona
Datos de la Propiedad:
Finca: 30178071 Rollo: Código:
Tomo: Documento:
Folio: Asiento:
Propietario: Promotora Sona, S.A.
Constructor: Eric Delgado
Uso destinado: residencia
Descripción: 2 recamara, 1 sala, 1 portal, 1 comedor, 1 cocina, 1 baño, 1 lavandería.

Habit # 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53.

ESTA EDIFICACIÓN CUENTA CON LOS SIGUIENTES SISTEMAS

SISTEMAS	RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN INICIAL
Sistema de detención y anunciamiento de incendios (alarmas)	
Sistema húmedo contra incendios combinado (gabinetes y/o rociadores)	
Sistemas de presurización	
Sistemas de protección atmosférica	
Sistemas eléctrico	I.E.
Ascensores	
Sistema de conducción de gas	
Otros	

Inspectores: Jorge Castillo

Firma Autorizada



TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3



Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá
Avda. 816-07763, Panamá 1, Rep. de Panamá, Correo: dinasepbomberos.gob.pa, Tel: 512-4412 / 512-6413; Panamá Este: 259-7551, fax: 259-8376; Panamá Oeste: 253-1284, fax: 253-1284; Arraiján: 259-8782, fax: 259-3146; Colón: 475-3028, fax: 475-3025; Coelcé: 987-9222, fax: 997-9223; Veraguas: 998-1115, fax: 998-5138; Herrera: 996-5852, fax: 996-4375; Los Santos: 996-8477, fax: 965-9117; Chiriquí: 775-4213; Bugaba: 770-6211, fax: 770-6891; Bocas del Toro: 758-6166, fax: 758-6786

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI)
Zona Regional Veraguas

0002344

CERTIFICADO DE OCUPACIÓN

Zona Regional: Veraguas Certificado No.: 2344
Estación Local: Santiago Fecha: 9/5/2019
Nombre del proyecto: Primotera Smá, S.A.
Dirección: Bis. Vía Junín de Smá,
Distrito: Smá Corregimiento: Smá'
Datos de la Propiedad:
Finca: 30178071 Rollo: _____ Código: _____
Tomo: _____ Documento: _____
Folio: _____ Asiento: _____
Propietario: Primotera Smá, S.A.
Constructor: Eric Delgado
Uso destinado: residencia
Descripción: 2 recamaras, 1 sala, 1 portal, 1 cuadros, 1 cocina, 1 baño, 1 lavandería.
Chate # 54, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109.

ESTA EDIFICACIÓN CUENTA CON LOS SIGUIENTES SISTEMAS

SISTEMAS	RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN INICIAL
Sistema de detención y anunciación de incendios (alarmas)	
Sistema húmedo contra incendios combinado (gabinetes y/o rociadores)	
Sistemas de presurización	
Sistemas de protección atmosférica	
Sistemas eléctrico	<u>I.E.</u>
Ascensores	
Sistema de conducción de gas	
Otros	

Inspectores: Jorge Castillo
Hector Belalcazar
Firma Autorizada


SELLO

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3



Municipalidad de Soná
Provincia de Veraguas, Rep. de Panamá
Teléfono: 933-7475



PERMISO DE OCUPACION No. 69

Soná, 11 de julio de 2019.

A QUIEN CONCIERNE:

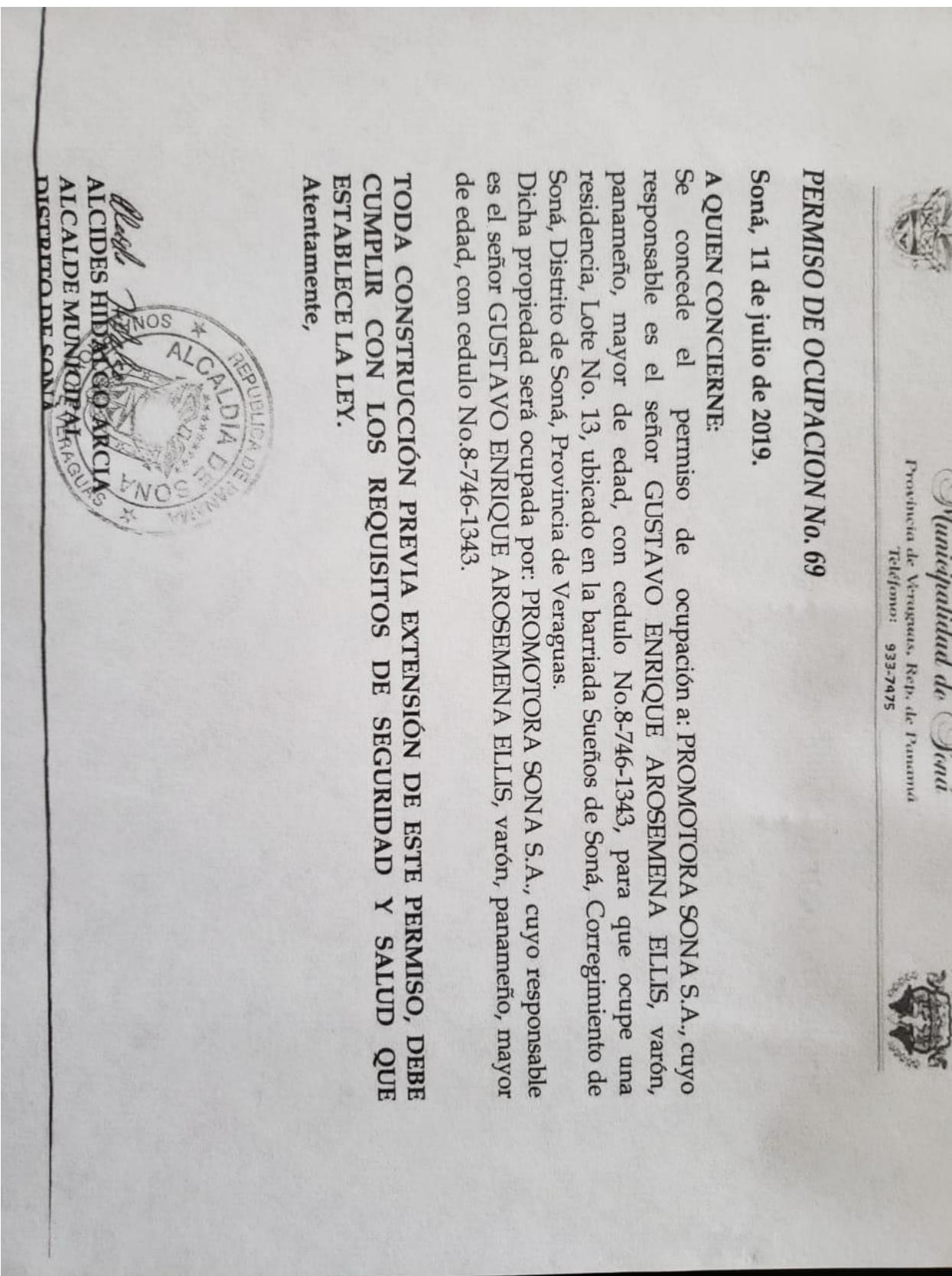
Se concede el permiso de ocupación a: PROMOTORA SONA S.A., cuyo responsable es el señor GUSTAVO ENRIQUE AROSEMENA ELLIS, varón, panameño, mayor de edad, con cedula No.8-746-1343, para que ocupe una residencia, Lote No. 13, ubicado en la barriada Sueños de Soná, Corregimiento de Soná, Distrito de Soná, Provincia de Veraguas.

Dicha propiedad será ocupada por: PROMOTORA SONA S.A., cuyo responsable es el señor GUSTAVO ENRIQUE AROSEMENA ELLIS, varón, panameño, mayor de edad, con cedula No.8-746-1343.

TODA CONSTRUCCIÓN PREVIA EXTENSIÓN DE ESTE PERMISO, DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD QUE ESTABLECE LA LEY.

Atentamente,

Alcides Hidalgo Arcia
ALCIDES HIDALGO ARCIA
ALCALDE MUNICIPAL
VERAGUAS
DISTRITO DE SONÁ



TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3



Municipalidad de Soná
Provincia de Veraguas, Rep. de Panamá
Teléfono: 933-7475



PERMISO DE OCUPACION No. 63

Soná, 11 de julio de 2019.

A QUIEN CONCIERNE:

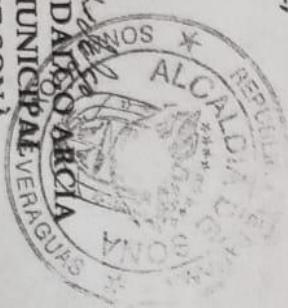
Se concede el permiso de ocupación a: PROMOTORA SONA S.A., cuyo responsable es el señor GUSTAVO ENRIQUE AROSEMANA ELLIS, varón, panameño, mayor de edad, con cedula No.8-746-1343, para que ocupe una residencia, Lote No. 07, ubicado en la barriada Sueños de Soná, Corregimiento de Soná, Distrito de Soná, Provincia de Veraguas.

Dicha propiedad será ocupada por: PROMOTORA SONA S.A., cuyo responsable es el señor GUSTAVO ENRIQUE AROSEMANA ELLIS, varón, panameño, mayor de edad, con cedula No.8-746-1343.

TODA CONSTRUCCIÓN PREVIA EXTENSIÓN DE ESTE PERMISO, DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD QUE ESTABLECE LA LEY.

Atentamente,

Alcides Hidalgo Arcia
ALCIDES HIDALGO ARCIÓN
ALCALDE MUNICIPAL
DISTRITO DE SONÁ.



TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3



Panamá, edificio Sede, Vía Brasil.
Rpdo. 0816-01535
Central Telefónica: 523-8570-77
www.idaan.gob.pe

INTITUTO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO

ACTA DE INSPECCION FINAL No. 135-2019

PROYECTO RESIDENCIAL LOS SUEÑOS DE SONA – ETAPA N° 3 (Calles Públicas)

El dia 21 mayo de 2019, se llevó a cabo la inspección de la red del sistema de acueducto y alcantarillado que cubrirá las necesidades del Proyecto Residencial Los Sueños de Soná – Etapa N° 3, localizado en el Corregimiento cabecera Soná, Distrito de Soná, Sector Los Toretos Vía Nacional, Provincia de Veraguas.

Durante esta inspección se pudo constatar que los trabajos realizados fueron ejecutados de acuerdo a los planos elaborados y aprobados para este proyecto y cumplen con las especificaciones y pruebas establecidas por el IDAAN.

Los lotes beneficiados con la construcción de la red del sistema de acueducto y alcantarillado corresponden a la siguiente calle:

***Calle Las Veraneras:
Lotes Mano Izquierda: No aplica
Lotes Mano Derecha: 106 @ 110.
Calle Begonia:
Lotes Mano Izquierda: 13 @ 18.
Lotes Mano Derecha 7 @ 12.
Calle El Lago:
Lote Mano Izquierda: 102 @ 105.
Lotes Mano Derecha: 25 @ 34 y 98 @ 101.
Calle Amapola:
Lotes Mano Izquierda: 35 @ 44 y 94 @ 97.
Lotes Mano Derecha: 45 @ 54 y 90 @ 92.
Calle Novena Oeste
Lotes Mano Izquierda 55 @ 59 y 59A, 59B, 88 y 89.
Mano Derecha: Lotes 84.
Calle Jasmin:
Lote Mano Izquierda: 64 @ 69.
Lotes Mano Derecha: 73 @ 77.
Calle Las Palmeras:
Lote Mano Izquierda: No aplica
Lotes Mano Derecha: 19 @ 24.
Calle Primera:
Lotes Mano Izquierda: 81 @ 83.
Lotes Mano Derecha: 1 @ 6, 60 @ 62 y 62A, 62B, 63 y Lote Comercial C-3 Del Proyecto***

Por el Dpto. de Inspección

Lic. Carlos U. Barria
Jefe de Urbanizaciones Privadas

Téc. Omar A. Hernández G
Inspección de Obras– IDAAN – Veraguas



Por Contratista

Arístides Rojas A
Representante Legal

Téc. Melchor Pino
Comercial Veraguas

Nota: La inspección realizada, exime de responsabilidad a la Institución, por lo que le corresponde al Promotor la puesta en operación de los sistemas y los pagos de tarifas relacionadas con los mismos.

Santiago, 04 de julio 2019

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL DEL PROYECTO LOS SUEÑOS DE SONA ETAPA 3
